

**LICENCIATURA DE CRIMINOLOGIA.
DERECHO PENAL II.
CURSO 2007-2008
PROF. BEATRIZ TÉBAR VILCHES**

1.- PROGRAMA

Tema 1. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA: Delitos contra la vida humana independiente: homicidio y sus formas. Inducción y cooperación al suicidio. Delitos contra la vida humana dependiente: el aborto.

Tema 2. DELITOS CONTRA LA SALUD y LA INTEGRIDAD, FÍSICA y MORAL: Lesiones. Tipos genéricos contra la integridad moral. Violencia doméstica.

Tema 3. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD: Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Coacciones.

Tema 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL: Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual.

Tema 5. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO I: Hurto. Robos. Robo y hurto de uso de vehículos a motor.

Tema 6. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO II: Estafa. Apropiación indebida.

Tema 7. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA: Delitos contra la salud pública: tráfico de drogas. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 8. FALSEDADES: Falsedades documentales.

Tema 9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA I: Prevaricación. Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación.

Tema 10. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA II: Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos.

Tema 11. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: Omisión del deber de impedir delitos. Falso testimonio. Quebrantamiento de condena.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- a) Conocimiento de los elementos de los distintos tipos delictivos del programa de la asignatura.
- b) Capacidad para proporcionar asesoramiento jurídico-penal desde una perspectiva de defensa o de acusación.

3. SISTEMA DOCENTE

Horario

Las clases tendrán lugar los siguientes días:

*Miércoles de 17.45-19.30 (descanso de 18.30 a 18.45).

*Jueves de 18.45-20.30 (descanso de 19.30 a 19.45).

Metodología:

La primera parte de la clase se dedicará a la explicación teórica de los distintos tipos delictivos del programa y su tratamiento jurisprudencial.

En la segunda parte de la clase se corregirán y discutirán los casos prácticos y ejercicios que 1@s alumn@s deberán preparar de forma semanal para cada clase, así como se realizarán otros ejercicios.

Es necesario venir a clase con una mínima preparación del tema a tratar en clase, mediante, al menos, la lectura del capítulo correspondiente de alguno de los manuales de Derecho penal, parte especial, recomendados.

Es imprescindible venir a clases con un Código penal actualizado

Trabajo externo

De forma general el trabajo que a realizar fuera del horario docente requerirá la siguiente dedicación:

*Preparación semanal del tema: 45 minutos

*Prácticas o ejercicios asignados: entre 3 y 4 horas

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada de forma continua de la siguiente forma:

TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN	SISTEMA
PRUEBA	PUNTUACIÓN	SISTEMA
Casos Prácticos/ejercicios	5	<ul style="list-style-type: none">-A lo largo del curso deberán entregarse 5 prácticas o ejercicios por escrito.-Las prácticas deberán entregarse mecanografiadas, con un espacio máximo de 5 folios.-Uno de los ejercicios a entregar se realizará en clase de manera individual.-Podrá entregarse una práctica adicional en sustitución de alguna de las prácticas cuya calificación haya sido inferior a 5. No será sustituible la práctica o ejercicio que se realice en clase de forma individual.
Participación en clase	1	<ul style="list-style-type: none">-Cada semana se programará la realización de una práctica o ejercicio en clase.- Tod@s l@s alumn@s deberán preparar las prácticas semanales asignadas, de forma previa a la clase.- Se seleccionarán algun@s alumn@s para que presenten de forma oral la práctica semanal y para que expongan los ejercicios que se realicen en clase.- Únicamente se valorará aquella participación que denote que se ha preparado de forma suficiente las prácticas o los ejercicios de clase o que se realiza un seguimiento actualizado de la asignatura.
Examen	4	<ul style="list-style-type: none">-Formato a determinar-Fecha:

Para superar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima de 5 puntos.

Si la suma de las distintas pruebas de la evaluación continua es inferior a 5 podrá realizarse una prueba de recuperación que tendrá un valor máximo de 3 puntos.

En este caso la nota final se obtendrá de la suma de las notas de la evaluación continua y de la prueba de recuperación.

Sólo podrá realizarse la prueba de recuperación si como mínimo se ha obtenido un 3 en la evaluación continua.

La prueba de recuperación tendrá lugar el día oficial de examen previsto para la asignatura en el calendario de exámenes de la Facultad de Derecho.

En cualquier caso para superar la asignatura debe asistirse como mínimo al 70% de las clases en su totalidad.

5.- BIBLIOGRAFIA

5.1. BÁSICA

Alguno de los siguientes manuales:

COBO DEL ROSAL, Manuel (dtr.) (2005): *Derecho penal. Parte especial.*, 2^a ed., Madrid: Dikinson.

LAMARCA PEREZ, Carmen (coord.) (2005): *Manual de derecho penal. Parte especial.* 3^a ed. Madrid: Colex.

MUÑOZ CONDE, Francisco (2004): *Derecho penal. Parte especial.* 15^o ed., Valencia: Tirant lo Blanch.

VIVES ANTON, Tomás Salvador (dtr.) (2004): *Derecho Penal. Parte Especial.*, 5^a ed., Valencia: Tirant lo blanch.

5.2. COMPLEMENTARIA

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.) (2005): *Comentarios a la parte especial del Derecho penal*, 5^o ed., Pamplona: Aranzadi

SILVA SÁNCHEZ, JM (dir.) (2006): *Lecciones de Derecho penal. Parte Especial.* Barcelona: Atelier.

